

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.177, DE 17.07.2025, QUE ASIGNA CONCESIÓN
DE RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.

En el concurso público del Segundo Cuatrimestre de 2015, se ha asignado a **SERGIO CASABIANCA PORCILE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, R.U.T. N° 76.059.535-7, una concesión de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada para la localidad de **Santiago**, Región Metropolitana de Santiago, con las características técnicas siguientes: Potencia Diurna 1.000 W; Potencia Nocturna 1.000 W; frecuencia 1.540 kHz; estudio, planta transmisora y sistema radiante ubicados en Avenida Ossa N° 0106, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana de Santiago, coordenadas geográficas 33° 32' 20" Latitud Sur, 70° 39' 59" Longitud Oeste (Datum WGS84); sistema radiante Omnidireccional con polarización Vertical, 1 Mástil radiante, de 0,5 dB de ganancia máxima (referido a una antena vertical corta) y una altura de 42 metros.

- Pérdidas en cables y conectores : 0,72 dB.
- Otras pérdidas (Unidad de Sintonía) : 0,5 dB.
- Contorno Zona de Servicio, según la siguiente tabla:

Radial	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Zona Diurna (Km.)	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0
Zona Nocturna (Km.)	15,3	15,3	15,3	15,3	15,3	15,3	15,3	15,3

Los plazos serán los que se indican a continuación:

- Inicio de Obras: 15 días
- Término de Obras: 30 días
- Inicio de Servicio: 60 días.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que quien tenga interés en ello pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Marco Antonio Labra Fuenzalida
Jefe Depto. Servicios De Radiodifusión
18/07/2025 16:13

